





ÍNDICE

- 1. Organización del Departamento.**
- 2. Estrategias para alcanzar los objetivos y las competencias clave.**
- 3. Metodología.**
- 4. Evaluación.**
- 5. Educación en valores.**
- 6. Contribución al Plan de Igualdad.**
- 7. Actividades extraescolares y complementarias.**
- 8. Atención a la diversidad.**
- 9. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos sin haber superado las materias.**
- 10. Plan específico personalizado para alumnos/as repetidores.**
- 11. Materiales y recursos didácticos.**
- 12. Medidas extraordinarias relacionadas con el covid-19.**



1. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

A. Composición del departamento:

PROFESOR/A	ASIGNATURAS Y GRUPOS
FRANCISCA RAMÍREZ MARCO	QUÍMICA 2º BACHILLERATO (2 GRUPOS) FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO (1 GRUPO)
FRANCISCA CAMACHO CAMACHO	QUÍMICA 2º BTOPA FÍSICA 2º BTOPA FÍSICA Y QUÍMICA 1º BTOPA FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO (1 GRUPO) FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO (1 GRUPO) TUTORÍA 1º BACHILLERATO B
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PAMOS	ESPA AMBITO CT NIVEL I S
HELENA GARCÍA VILAFRANCA	FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO (4 GRUPOS) FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO (1 GRUPOS) FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO (1 GRUPO) FÍSICA 2º BACHILLERATO
FRANCISCO JAVIER SOLER RICO	FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO (4 GRUPOS) FÍSICA 2º BACHILLERATO (1 GRUPO)

B. Organización del Departamento:

- Jefatura de Departamento: Francisco Javier Soler Rico
- Reuniones de Departamento: martes de 17 a 18 h.

2. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS CLAVE

- MOTIVACIÓN DEL ESFUERZO Y EL ESTUDIO COMO ÚNICA FORMA DE DESARROLLO PERSONAL

La valoración del trabajo diario y a largo plazo será una constante de nuestra labor docente, intentando mentalizar a nuestro alumnado de su necesidad, como única vía para aspirar a la consecución de metas personales y profesionales, desarrollando personas con una formación integral. En este sentido se personalizará, dentro de lo que permite la masificación de nuestras clases, el seguimiento del trabajo de cada alumno/a.



- USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Parte de las materias impartidas por este departamento pertenecen a la enseñanza secundaria para personas adultas y al bachillerato para personas adultas en la modalidad semipresencial. A esto, se une a este curso 2020-21, la semipresencialidad a partir de 4º de la ESO y hasta 2º de Bachillerato, debido a la situación de pandemia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2. Es por ello necesario diferenciar el uso que se hace de las TIC en uno y otro caso.

- DIURNO

Las TIC ponen a nuestra disposición una cantidad de materiales y recursos prácticamente ilimitada y su uso es altamente motivador para el alumnado. Además, tienen una gran utilidad práctica al manejarse aplicaciones informáticas de uso habitual y permite desarrollar la capacidad crítica para analizar la información. Por todo ello, pretendemos que su utilización se haga más habitual en nuestras clases:

- Haciendo uso de los carros de portátiles, de las pizarras digitales instaladas en las aulas y del cañón instalado en el laboratorio.
- Utilizando Internet como fuente de información.
- Trabajando con aplicaciones y simulaciones que nos permiten “ver” la materia a nivel microscópico y comprender su comportamiento.
- Uso de las plataformas “Moodle” y “Google Classroom”, facilitada esta última junto a un correo corporativo por el centro, y que actuará como un aula virtual. En caso de confinamiento, esta actuará como un aula virtual.
- Utilizando programas administrativos SENECA y PASEN (para agilizar determinados procesos y aproximar la educación a los padres)

- ESPA y BTOPA

El alumnado que cursa estas enseñanzas realiza la mayor parte del trabajo a través del uso de una plataforma educativa que actúa como una auténtica aula virtual. En dicha plataforma, el alumnado encontrará los contenidos de las distintas asignaturas (en dos formatos: navegable e imprimible) así como las tareas que obligatoriamente deberá realizar. También encontrará en la plataforma diferentes medios para mantenerse en contacto virtual tanto con el profesorado como con sus compañeros y compañeras: foros, correo, mensajería interna, ...

Por otra parte, en las sesiones presenciales no se puede hacer una separación entre “la clase con ordenador” y “la clase sin ordenador” porque éstos son una herramienta de uso habitual y continuo, acudiendo la mayoría de los alumnos con su propio portátil.

Por ello, en esta modalidad de enseñanza no tiene sentido hablar de un “horario de uso de los ordenadores” ni de “la integración de las TICs en el currículo”.



- ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR

Se buscará una mayor coordinación con los demás Departamentos pertenecientes al Área científica: Tecnología, Biología y Geología, Matemáticas y Educación Física. Esta coordinación tiene las siguientes finalidades:

- ✓ Revisión comparada de las programaciones de los distintos departamentos para lograr una secuenciación más coherente de los contenidos a impartir.
- ✓ Criterios y actuaciones comunes en aspectos tales como recuperación de asignaturas pendientes, actividades extraescolares, plan de alumnado repetidor, etc.
- ✓ Lograr en el alumnado una visión multidisciplinar de las materias estudiadas. Encaminado a ello están dirigidos los trabajos multidisciplinarios que se propondrán al alumnado de bachillerato.
- ✓ Acercamiento e interés por las disciplinas científicas del resto de la comunidad educativa, en especial del alumnado, para lo que se organizarán unas actividades encuadradas en una “semana de la ciencia”.

- FOMENTO DE LA LECTURA

Se dedicará un tiempo diario a la lectura, incluyendo actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral. Estas actividades serán de tres tipos:

- ✓ Lectura, comprensión e interpretación de problemas. En clase, se leerán los enunciados de los ejercicios en voz alta y además se pedirá al alumnado que verbalice su contenido para comprobar su comprensión o no.
- ✓ Lectura, comprensión y asimilación de los contenidos trabajados en el libro de texto. Se dedicará un tiempo diario a la lectura de los contenidos del libro de texto en voz alta y además, se pedirá al alumnado que haga resúmenes y esquemas de dichos contenidos.
- ✓ Lectura de artículos y otros materiales complementarios con contenido científico que el profesor de la materia considere convenientes.

Por otro lado, dado que la **enseñanza semipresencial** se basa en el trabajo autónomo del alumnado en casa, resulta obvio el fomento de la lectura que este tipo de enseñanza hace, a pesar de que en la programación no está contemplada la lectura obligatoria de ningún libro.

3. METODOLOGÍA

Si se concibe la educación como un proceso constructivo en el que la actitud que mantienen profesor y alumno permite el aprendizaje significativo, el alumno se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, el profesor ejerce el papel de



guía al poner en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno con los nuevos conocimientos.

El principal objetivo de la enseñanza de las Ciencias Naturales y, por tanto, de Física y Química, es que los alumnos y alumnas adquieran la capacidad de describir y comprender su entorno y explicar los fenómenos naturales que en él suceden, aplicando sus conocimientos y los procedimientos habituales del quehacer científico (observación sistemática, formulación de hipótesis, comprobación).

La metodología seguida para conseguirlo es distinta para las asignaturas cursadas en horario diurno y para las asignaturas cursadas en modalidad semipresencial.

Por otro lado, la situación sanitaria derivada de la pandemia por SARS-CoV-2 en la que estamos inmersos nos llevan a establecer en esta programación didáctica y mediante consenso del departamento, las adaptaciones a una situación de enseñanza no presencial. Se tratarán como un complemento más de la programación, que nos permitirá trabajar en diversos escenarios, como puede ser un confinamiento parcial de una o varias aulas o incluso uno total. En estos casos primará el teletrabajo, y será necesario, por tanto, establecer unas pautas de actuación que nos sirvan de guía.

En el supuesto caso de un confinamiento total o parcial, y, consecuentemente, viéndonos obligados a realizar una enseñanza no presencial, nuestra metodología pivotará sobre el uso de las plataformas virtuales disponibles y facilitadas por centro: Google Classroom y/o Moodle. Se intentará, en la medida de las posibilidades, mantener los principios didácticos y metodológicos básicos, que son aquellos que detallaremos más adelante.

En dicha situación de aislamiento, se trabajará mediante sincrónico, con videoconferencias en las horas asignadas por los tutores de los grupos, como así recoge el Plan de Centro, así como con el material digital y audiovisual que considere oportuno el profesor/a de cada materia. Sabemos de la importancia de la presencialidad y la dificultad que entraña la docencia no presencial, pero en una situación de este tipo, se intentará que el alumnado esté activo y realice un trabajo constante. Será por ello fundamental la coordinación (vía iPasen, preferentemente, o email corporativo) entre profesorado, tutores, alumnado y la familia de estos.

DIURNO

Se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Se creará un ambiente adecuado de trabajo para realizar un trabajo intelectual eficaz. Para ello, habrá que buscar una adecuada coordinación y utilización de las actividades enfocadas a trabajos individuales, en pequeños grupos y en común.
- Detección por parte del profesorado de las ideas previas que posean el alumnado al afrontar cada uno de los nuevos contenidos del curso. No es necesario que sea mediante una prueba escrita, si no que puede hacerse en cualquier momento mediante una serie de preguntas o un pequeño debate y puede servir a la vez de elemento motivador.



- Motivación por parte del profesorado o de cualquier miembro del grupo hacia la unidad, exponiendo los intereses que para el alumnado pueden tener los contenidos que se van a estudiar, leyendo algún texto histórico o de actualidad que tenga relación con el tema, comentando los objetivos que nos proponemos conseguir, etc.
- Realzar el papel activo del alumnado en el aprendizaje de la Ciencia. Es importante que los alumnos y alumnas realicen un aprendizaje activo que les permita aplicar los procedimientos de la actividad científica a la construcción de su propio conocimiento.
- Organizar los conocimientos en torno a núcleos de significación. Cuatro conceptos adquieren gran importancia en Física y Química: energía, materia, interacción y cambio. Estos grandes núcleos conceptuales, que hacen referencia a todos los ámbitos de aplicación de las disciplinas, garantizan la organización y estructuración de las ideas fundamentales en un todo articulado y coherente.
- Combinar el aprendizaje por recepción y el aprendizaje por descubrimiento.
- Plantear situaciones problemáticas abiertas, que generen interés y que sean identificables como tales.
- Plantear el manejo reiterado de los nuevos conocimientos en una amplia variedad de situaciones, poniendo un énfasis especial en las relaciones Ciencia/Técnica/Sociedad que enmarcan el desarrollo científico y dirigiendo todo este tratamiento a mostrar el carácter de cuerpo coherente que tiene la Ciencia.
- Favorecer en particular las actividades de síntesis, la elaboración de informes y la concepción de nuevos problemas.
- Durante el desarrollo de los temas se plantearán actividades que hagan referencia a la cotidianidad y al entorno próximo del alumnado.
- Indicar a los alumnos/as los recursos que se van a utilizar y su importancia.
- Plantear todo tipo de actividades, incluidas actividades de refuerzo y de ampliación.
- Trabajar la lectura como una habilidad necesaria para un correcto acceso del alumno/a al currículum, permitiéndole estudiar y aprender por sí mismo y abordar con éxito la resolución de problemas.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación empleando materiales en formato electrónico, utilizando internet como un recurso para buscar información o para visualizar simulaciones interactivas.
- En cada momento se utilizarán los distintos medios didácticos disponibles.



- Trabajar en el desarrollo de las actitudes y conductas adecuadas para el aprendizaje de la Física y la Química.

ESPA y BTOPA

La modalidad de enseñanza semipresencial basa la mayor parte del trabajo del día a día en la **realización de las tareas** propuestas en el aula virtual. Es ese el objetivo que, a corto plazo, el alumnado debe perseguir. Se procurará que las tareas estén relacionadas con todos y cada uno de los temas de los que consta la materia, aunque las características de algún tema en concreto y, sobre todo, la disponibilidad o no de tiempo, puede hacer que de algún tema no se llegue a hacer tarea, lo que no exime de la obligación del alumnado de estudiarlo para el examen.

Las tareas están diseñadas con la intención de que el alumnado practique y demuestre el **desarrollo de las competencias clave** establecidas en el currículo, tomando como fondo de conocimiento los contenidos desarrollados en cada tema.

Para la correcta realización de las tareas es **imprescindible que el alumnado estudie con detenimiento los contenidos del tema en cuestión de forma simultánea a la realización de la tarea**. Es también **muy conveniente que el alumnado estudie los ejercicios resueltos** que se proponen en cada tema (que se encuentran repartidos dentro de los propios contenidos en el aula virtual), puesto que pueden serle de utilidad tanto para la realización de la tarea como para la preparación de los exámenes.

Durante el proceso de estudio de contenidos y realización de la tarea, es conveniente que el alumnado **traslade al foro correspondiente del aula virtual cualquier duda** que le surja. En esos foros, su duda bien será resuelta por un compañero o compañera o bien lo será por el profesorado del ámbito. También es posible la comunicación con el profesor y con el resto de los compañeros y compañeras a través de los servicios de mensajería interna con los que cuenta el aula virtual.

Las **sesiones presenciales** se dedicarán, fundamentalmente, a cuestiones generales relacionadas con la planificación de cada trimestre y a dar las directrices y orientaciones necesarias para un buen aprovechamiento de los mismos. El profesor y los tutores deberán **orientar al alumnado sobre cómo realizar correctamente la tarea, ayudarles en los puntos que se muestren más difíciles de entender y resolver las dudas concretas** que se pudieran plantear. Como ya se ha mencionado anteriormente, en el caso de confinamiento total, se hará uso exclusivo de las plataformas educativas elegidas por el profesorado, y se realizará un seguimiento por videoconferencia de las sesiones, según el horario establecido por Dirección y Jefatura de Estudios.

Una vez realizada la tarea, el alumnado debe enviarla al profesor del ámbito usando para ello los mecanismos **establecidos en el aula virtual** para tal fin y dentro de los **plazos que el profesor establezca**. Estos plazos serán suficientemente amplios como para asegurar que todo el alumnado interesado puede enviar su tarea a tiempo. Este plazo de entrega puede ampliarse o reducirse a criterio del profesor de la asignatura.



El profesorado de la materia devolverá al alumnado la calificación de la tarea y, siempre que sea posible, la propia tarea comentada, dejando transcurrir el menor tiempo posible desde la entrega de la tarea.

Las tareas entregadas **fuera del plazo** establecido no serán evaluadas, **salvo para alumnos que se hayan incorporado una vez comenzado el curso, en cuyo caso se tendrán en cuenta las notas de las tareas atrasadas si son determinantes para la superación o no de la materia.**

4. EVALUACIÓN

La evaluación será continua en cuanto a estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. No obstante, esta evaluación continua está supeditada a la asistencia habitual del alumno a clase. En caso contrario, el alumno será evaluado en la prueba de recuperación de junio.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa. En la evaluación referida a los alumnos/as, se valorarán los cambios observados en éstos, es decir, los frutos del aprendizaje. Estos cambios se evaluarán sobre la base de unas metas explicitadas en los objetivos, las competencias básicas y los criterios de evaluación. Estos objetivos, competencias básicas y criterios de evaluación de detallan en las programaciones de las distintas materias.

Para la **corrección de pruebas escritas** se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ **Ortografía:** cada falta de ortografía restará 0,1 puntos de la calificación hasta un máximo de 1 punto en la calificación final de la prueba.
- ✓ En la corrección de **ejercicios prácticos** se aplicarán los siguientes criterios de puntuación:
 - o Planteamiento y razonamiento en el desarrollo: 50 % de la puntuación final
 - o Cálculos: 20% de la puntuación final
 - o Resultado numérico: 10% de la puntuación final
 - o Unidades correctas (en Química de 2º de bachillerato también es necesario poner unidades en operaciones y factores de conversión): 10% de la puntuación final. Un cambio a otras unidades más adecuadas al problema concreto se premiará con un 5% adicional en la puntuación final.
 - o Análisis y/o comentario del resultado: 10% de la puntuación final
 - o Si el resultado es disparatado y no se aporta ningún comentario o explicación se otorgará una puntuación máxima del 50% de su valor.



- o Cuando en un apartado se parte del resultado de uno anterior y éste sea incorrecto, se le otorgará una puntuación máxima del 50% de su valor, siempre y cuando el resultado obtenido sea coherente.
- o Estos criterios son aplicables tanto a la ESO como al Bachillerato y revisables cada evaluación.

El proceso de evaluación concreto en cada materia, así como los mecanismos de recuperación se detallan a continuación.

EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados, información recogida del alumnado por diversos medios durante los primeros días de curso y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y adquirido las competencias clave trabajadas. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
 - Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.



- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
40% (presencial/semipresencial)	60% (presencial/semipresencial)
50% (no presencial)	50% (no presencial)

- En cada evaluación se harán los controles que el profesor considere oportunos, obteniéndose la nota correspondiente al apartado “pruebas objetivas” haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichos controles.
- En caso de que un alumno deba estar aislado en caso de contagio o contacto con un positivo por coronavirus, o en el de un confinamiento no total, o aislamiento de algún aula-grupo, dicha prueba objetiva podrá retrasarse hasta una futura reincorporación del alumno/a o grupo, sin perjuicio de seguir con la temporalización prevista.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual de 5.
- En caso de obtener calificación negativa en alguno de los trimestres se realizará una prueba de recuperación durante el curso académico.
- La calificación final será la media ponderada de las calificaciones de los distintos bloques. La materia se considerará aprobada si dicha calificación es igual o superior a 5 y al menos tres bloques las calificaciones son iguales o superiores a 5.
- En caso de no superar la asignatura, se hará en junio una prueba escrita de recuperación de los bloques no superados.
- En caso de que la materia no sea aprobada en junio, el/la alumno/a se examinará en septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Los criterios de evaluación han sido detallados para cada uno de los bloques de la programación de la asignatura correspondiente



El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados, información recogida del alumnado por diversos medios durante los primeros días de curso y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y adquirido las competencias clave trabajadas. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
 - Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
30% (presencial/semipresencial)	70% (presencial/semipresencial)
40% (no presencial)	60% (no presencial)



- En cada evaluación se harán los controles que el profesor considere oportunos, obteniéndose la nota correspondiente al apartado “pruebas objetivas” haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichos controles.
- En caso de que un alumno deba estar aislado en caso de contagio o contacto con un positivo por coronavirus, o en el de un confinamiento no total, o aislamiento de algún aula-grupo, dicha prueba objetiva podrá retrasarse hasta una futura reincorporación del alumno/a o grupo, sin perjuicio de seguir con la temporalización prevista.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual de 5.
- En caso de obtener calificación negativa en alguno de los trimestres se realizará una prueba de recuperación durante el curso académico.
- La calificación final será la media ponderada de las calificaciones de los bloques. La materia se considerará aprobada si dicha calificación es igual o superior a 5 y al menos dos calificaciones de bloques son iguales o superiores a 5.
- Para aprobar el bloque correspondiente es aconsejable haber aprobado la formulación química, habiendo obtenido al menos un 60% correctos los ítems propuestos para esa prueba.
- En caso de no superar la asignatura, se hará en junio una prueba escrita de recuperación de la materia suspensa.
- En caso de que la materia no sea aprobada en junio, el/la alumno/a se examinará en septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Los criterios de evaluación han sido detallados para cada uno de los bloques de la programación de la asignatura correspondiente

EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados, información recogida del alumnado por diversos medios durante los primeros días de curso y/o de una prueba inicial de conocimientos.



- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y adquirido las competencias clave trabajadas. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
 - Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
30% (presencial/semipresencial)	70% (presencial/semipresencial)
40% (no presencial)	60% (no presencial)

- En cada evaluación se harán los controles que el profesor considere oportunos, obteniéndose la nota correspondiente al apartado “pruebas objetivas” haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichos controles.
- En caso de que un alumno deba estar aislado en caso de contagio o contacto con un positivo por coronavirus, o en el de un confinamiento no total, o aislamiento de algún aula-grupo, dicha prueba objetiva podrá retrasarse hasta una futura reincorporación del alumno/a o grupo, sin perjuicio de seguir con la temporalización prevista.



- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual de 5.
- En caso de obtener calificación negativa en alguno de los trimestres se realizará una prueba de recuperación durante el curso académico.
- La calificación final será la media ponderada de las calificaciones de los distintos bloques. La materia se considerará aprobada si dicha calificación es igual o superior a 5 y al menos tres calificaciones de bloques son iguales o superiores a 5.
- Para aprobar el bloque correspondiente es aconsejable haber aprobado la formulación química, habiendo obtenido al menos un 70% correctos los ítems propuestos para esa prueba.
- En caso de no superar la asignatura, se hará en junio una prueba escrita de recuperación de la materia suspensa.
- En caso de que la materia no sea aprobada en junio, el/la alumno/a se examinará en septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Los criterios de evaluación han sido detallados para cada uno de los bloques de la programación de la asignatura correspondiente.

EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados, información recogida del alumnado por diversos medios durante los primeros días de curso y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada bloque se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:



- Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
- Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.

- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10% (presencial/semipresencial)	90% (presencial/semipresencial)
20% (no presencial)	80% (no presencial)

Se consideran dos partes: química (bloques 2, 3, 4 y 5) y física el resto

- El porcentaje asignado a las pruebas escritas se reparte como sigue: 60% corresponde a la calificación de la prueba escrita final de cada parte y el 40% será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas parciales que el profesor haya considerado oportuno realizar durante en desarrollo de cada parte de contenidos.
- En caso de que un alumno deba estar aislado en caso de contagio o contacto con un positivo por coronavirus, o en el de un confinamiento no total, o aislamiento de algún aula-grupo, dicha prueba objetiva podrá retrasarse hasta una futura reincorporación del alumno/a o grupo, sin perjuicio de seguir con la temporalización prevista.
- Cada parte se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual a 5.
- A lo largo del curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación anterior. Esta prueba de recuperación tan solo se repetirá a alumnado suspenso que no se haya presentado por causa de fuerza mayor.
- La nota final de materia será la media ponderada de cada parte. Se considerará aprobada si dicha media es superior o igual a 5 y las calificaciones de cada parte son superiores a 4.



- En caso de no superar la materia, se hará en Junio una prueba escrita de recuperación de cada parte presentándose el alumno a la parte o partes que tenga suspensas. La nota correspondiente a dicha parte será la media aritmética entre la calificación inicial de la parte y la obtenida en la recuperación. En caso de que dicha media sea inferior a 5 y la calificación de la recuperación haya sido superior a 5, se tomará la calificación del bloque como 5.
- En caso de que la materia no sea aprobada en junio, el/la alumno/a se examinará en septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Todos los alumnos que hayan superado una parte pueden presentarse a subir nota en la prueba de subida de nota de junio, que se realizará en la misma fecha que la recuperación.
- Para aprobar el bloque correspondiente de Química es aconsejable aprobar la formulación. Para ello, el alumnado deberá contestar correctamente al 90% de los ítems de una prueba objetiva escrita específica de formulación. Además, en el resto de las pruebas escritas del bloque de Química se podrá incluir una pregunta de formulación, cuya puntuación no superará el 10% de la calificación total de la prueba y que será cero si no se contestan correctamente al menos el 50% de los ítems propuestos.
- En caso de que un alumno o alumna no haya asistido, por causa justificada o no, a la prueba final del bloque deberá presentarse obligatoriamente a la prueba de recuperación, tomándose en este caso como nota del bloque.

EVALUACIÓN DE QUÍMICA 2º BACHILLERATO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados, información recogida del alumnado por diversos medios durante los primeros días de curso y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y adquirido las competencias clave trabajadas. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesor, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumno se evaluará la realización de



actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.

- Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.

- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10% (presencial/semipresencial)	90% (presencial/semipresencial)
20% (no presencial)	80% (no presencial)

- El porcentaje asignado a las pruebas objetivas se reparte como sigue: 60% corresponde a la calificación de la prueba escrita trimestral final y el 40% será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas parciales que el profesor haya considerado oportuno realizar a lo largo del trimestre.
- En caso de que un alumno deba estar aislado en caso de contagio o contacto con un positivo por coronavirus, o en el de un confinamiento no total, o aislamiento de algún aula-grupo, dicha prueba objetiva podrá retrasarse hasta una futura reincorporación del alumno/a o grupo, sin perjuicio de seguir con la temporalización prevista.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual a 5.
- A lo largo del curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación anterior. Esta prueba de recuperación tan solo se repetirá a alumnado suspenso que no se haya presentado por causa de fuerza mayor debidamente justificada. La calificación de la evaluación será la media aritmética de la nota obtenida inicialmente en el trimestre y la obtenida en la prueba de recuperación, siempre que esta media sea superior a 5. En caso contrario, se tomará la nota trimestral como 5.
- La nota final de materia será la media ponderada de los bloques. Se considerará aprobada si dicha media es superior o igual a 5 y al menos una calificación de bloque, que no sea el primero, sea superior a 4.
- En caso de no superar la materia, se hará en junio una prueba escrita de recuperación **de toda la materia del curso.**



- En caso de que la materia no sea aprobada en junio, el/la alumno/a se examinará en septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Para aprobar el bloque correspondiente es imprescindible aprobar el examen de formulación y nomenclatura orgánica. Para ello, el alumnado deberá contestar correctamente al 90% de los ítems de una prueba objetiva escrita específica de formulación. Además, en el resto de las pruebas escritas se podrá incluir una pregunta de formulación, cuya puntuación no superará el 10% de la calificación total de la prueba y que será cero si no se contestan correctamente al menos el 50% de los ítems propuestos.
- Todos los alumnos que hayan superado la materia pueden presentarse a subir nota en una prueba que se realizará en la misma fecha que la recuperación de junio.
- En caso de que un alumno o alumna no haya asistido, por causa justificada o no, a la prueba trimestral final deberá presentarse obligatoriamente a la prueba de recuperación, tomándose en este caso como nota de evaluación.

EVALUACIÓN DE FÍSICA 2º BACHILLERATO

El proceso de evaluación se concretará como sigue:

- Se partirá de una evaluación inicial con la que se registrará la situación real en la que se encuentra el alumno/a. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados, información recogida del alumnado por diversos medios durante los primeros días de curso y/o de una prueba inicial de conocimientos.
- A lo largo de todo el curso la evaluación será formativa y orientadora, aportando una información constante sobre si el proceso educativo es el idóneo o no, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a.
- Al final de cada trimestre se hará una evaluación para medir los resultados de los aprendizajes, es decir, para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos. Los instrumentos de recogida de información para esta evaluación son los siguientes:
 - Trabajo del alumno/a, tanto en el aula como en casa. Se refiere tanto al trabajo diario como a trabajos monográficos considerados oportunos por el profesorado, que puedan ser realizados tanto individualmente como en grupo. En el trabajo diario del alumnado se evaluará la realización de actividades a partir de la información obtenida mediante la revisión del cuaderno del alumno y por otro lado, se evaluará la participación en el desarrollo de la materia.
 - Pruebas objetivas orales o escritas realizadas individualmente por el alumno/a. Las pruebas escritas constarán de cuestiones teóricas y problemas prácticos. En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la



puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.

- La calificación numérica se obtendrá aplicando el siguiente criterio:

TRABAJO DEL ALUMNO	PRUEBAS OBJETIVAS
10% (presencial/semipresencial)	90% (presencial/semipresencial)
20% (no presencial)	80% (no presencial)

- El porcentaje asignado a las pruebas escritas se reparte como sigue: 60% corresponde a la calificación de la prueba escrita trimestral final y el 40% será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas parciales que el profesor haya considerado oportuno realizar a lo largo del trimestre.
- En caso de que un alumno deba estar aislado en caso de contagio o contacto con un positivo por coronavirus, o en el de un confinamiento no total, o aislamiento de algún aula-grupo, dicha prueba objetiva podrá retrasarse hasta una futura reincorporación del alumno/a o grupo, sin perjuicio de seguir con la temporalización prevista.
- La evaluación se considerará aprobada si la calificación numérica obtenida es mayor o igual a 5.
- A lo largo del curso se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación anterior. Esta prueba de recuperación tan solo se repetirá a alumnado suspenso que no se haya presentado por causa de fuerza mayor. La calificación de la evaluación será la media aritmética de la nota obtenida inicialmente en el trimestre y la obtenida en la prueba de recuperación, siempre que esta media sea superior a 5. En caso contrario, se tomará la nota trimestral como 5.
- La nota final de la materia será la media ponderada de los distintos bloques. Se considerará aprobada si dicha media es superior o igual a 5 y no hay más de dos bloques con nota inferior a 4.
- En caso de no superar la materia, se hará en junio una prueba escrita de recuperación de **toda la materia del curso**.
- En caso de que la materia no sea aprobada en junio, el/la alumno/a se examinará en septiembre de toda la materia trabajada a lo largo del curso.
- Todos los alumnos que hayan superado la materia pueden presentarse a subir nota en una prueba que se realizará en la misma fecha que la recuperación de junio.



- En caso de que un alumno o alumna no haya asistido, por causa justificada o no, a la prueba trimestral final deberá presentarse obligatoriamente a la prueba de recuperación, tomándose en este caso como nota de evaluación.

TRABAJOS DE SUBIDA DE NOTA PARA LAS ASIGNATURAS DE FÍSICA Y DE QUÍMICA DE 2º DE BACHILLERATO

El alumnado de las asignaturas de Física y de Química de 2º de bachillerato podrá participar en la realización de trabajos monográficos propuestos por el área de ciencias del centro con la subida de nota que se determine en las reuniones de esa área.

EVALUACIÓN DE ESPA I: ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Según establece el Decreto 111/2016, que regula la Educación Secundaria Obligatoria, la evaluación de los aprendizajes del alumnado será **continua, formativa, integradora, que reconozca y valore con objetividad su esfuerzo y su rendimiento**. Por otro lado, la Orden de 28 de diciembre de 2017 establece que debe ser **diferenciada para cada uno de los módulos del ámbito**.

Por todo ello, para la calificación de cada uno de los módulos de este ámbito **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

1. **Las tareas** que el alumnado envíe en el aula virtual, que supondrán **un 35% de la calificación final del módulo**.
 - El profesor del ámbito podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el módulo**.
 - El carácter “a distancia” tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría y originalidad** de las mismas. Cuando el profesor del ámbito detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar éstas negativamente, aunque estén bien hechas.
2. **Los exámenes escritos presenciales**, que supondrán un **40% de la calificación final del módulo** y tendrán carácter validador.
 - Se realizará **uno por trimestre**.
 - Las **preguntas** que conformarán los exámenes serán **similares** a las que el alumnado ha debido afrontar en las tareas y a las que encontrará en el apartado “**Para aprender... hazlo tú**” de cada bloque.
 - Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual, pero se harán coincidir con las últimas semanas de cada trimestre.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización del examen y podrán emplear en el mismo calculadora y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
 - Si por alguna causa ajena al centro, dicho examen no pudiera realizarse de manera presencial, el profesorado responsable se reserva el derecho de realizarlo “online” bajo las instrucciones dadas por este alumnado.



3. **La apreciación sobre el grado de participación e interés del alumnado**, realizada por parte del profesor del ámbito. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 25% en la calificación final del bloque.**

- Los instrumentos básicos para evaluar este apartado serán:
 - i) La observación directa del alumnado en clase presencial.
 - ii) Los registros de actividad obtenidos del aula virtual.
- Entre los criterios empleados deben incluirse, al menos:
 - a) La **asistencia** a las sesiones presenciales, que no supondrá más de un 10% de la nota final
 - b) El **esfuerzo** realizado por el alumnado
 - c) La **actitud** que mostrada ante las tareas.
 - d) **La participación en el aula virtual.** En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y calidad de sus participaciones en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.
(Este último aspecto, la actualización del perfil, merece un tratamiento especial durante el primer trimestre. La primera actividad calificable que el alumnado deberá realizar consistirá precisamente en actualizar correctamente su perfil, así como intervenir en un foro presentándose al resto de los integrantes del aula. Esta actividad será calificada por el profesor del ámbito, dentro del apartado que nos ocupa. El peso de esta actividad en la calificación final del primer trimestre será del 5%.)

Por otro lado, la casuística propia del alumnado adulto aconseja matizar algunas situaciones que, si bien constituyen la excepción, es necesario tener en cuenta. En el caso (excepcional) de que algún alumno o alumna no pudiera asistir de forma regular a las sesiones presenciales, debido a una causa suficientemente justificada a juicio del profesorado, **el porcentaje correspondiente a la asistencia y la actitud se sustituirá por la realización** por parte de dicho alumnado **de un trabajo adicional por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante, todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno valide en el examen presencial el grado de adquisición de las competencias clave que ha alcanzado. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en el examen presencial.**

Cuando el alumnado no alcance una puntuación de 3 en el examen trimestral, se entenderá que el mismo no ha validado un grado suficiente de adquisición de las competencias clave y, por lo tanto, su calificación será negativa, independientemente de las calificaciones que haya obtenido en los apartados 1 y 3. De este modo, la prueba presencial trimestral actúa como el elemento validador que establece artículo 9.2 del DECRETO 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regula la modalidad semipresencial.

Se considerará que el alumnado ha **superado un módulo** cuando haya obtenido una calificación de al menos 5 puntos sobre 10.



Se considera que el alumnado ha **superado el ámbito** cuando tenga superados los tres módulos del mismo, en cuyo caso, la calificación obtenida en el ámbito será la media aritmética de la obtenida en cada módulo, redondeada al entero más próximo.

En caso de un confinamiento no total, o en el de un aislamiento del aula-grupo, dicha prueba objetiva podrá retrasarse hasta una futura reincorporación del grupo, sin perjuicio de seguir con la temporalización prevista.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere algún módulo podrá recuperarlo **durante el mes de junio**.

Para ello, deberá **realizar un examen presencial del módulo o módulos** que no haya superado en su momento. La fecha de realización de este examen de recuperación será anunciada con antelación en el aula virtual. La calificación obtenida en dicho examen sustituirá a la que el alumno o alumna obtuvo en su momento y, si esta fuese de al menos 3 puntos, se aplicarían los porcentajes establecidos con carácter general durante el curso, con objeto de tener en cuenta el trabajo realizado por el alumnado durante el trimestre correspondiente y su grado de participación. Dicho examen de recuperación podrá pasar desde una modalidad “presencial” a una “online” en el caso de confinamiento de la población.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar algún módulo, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**. En esta sesión de recuperación el alumnado que no haya superado algún módulo en la convocatoria ordinaria de junio **deberá realizar un examen sobre los contenidos del módulo o módulos no superados**.

En esta convocatoria extraordinaria ya no se tendrá en cuenta el trabajo realizado durante el trimestre en cuestión, sino tan solo la calificación obtenida en el examen extraordinario. Esta calificación deberá ser de al menos 5 puntos para considerar superado el módulo.

La fecha del examen extraordinario será oportunamente publicada en el aula virtual, así como en los tablones de anuncios del instituto y las páginas web del mismo.

EVALUACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 1º BTOPA

Para la calificación de cada una de las evaluaciones **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

1. **Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán **un 30% de la calificación final del trimestre**.
 - El profesor de la materia podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el trimestre**.



- El carácter “a distancia” tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar éstas con un cero, aunque estén bien hechas.
 - En la corrección las tareas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
2. **Las tareas escritas presenciales**, que supondrán un **60% de la calificación final del trimestre**.
- Se realizará una al final de cada trimestre. Excepto en el segundo trimestre, que se realizarán dos: una al finalizar la unidad 3 y otra al finalizar la unidad 4. **La primera de ellas se procurará hacerla fuera del horario de clases presenciales de la materia y esto será posible siempre que el alumnado muestre su disposición a asistir a las mismas en tal horario. Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual. La calificación del apartado, tareas escritas presenciales, será la media aritmética de las dos pruebas realizadas en este trimestre.**
 - Las **preguntas** que conformarán estas tareas presenciales serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas telemáticas.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización del examen y podrán emplear en la misma calculadora y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
 - En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
 - Si por alguna causa ajena al centro, dicho examen no pudiera realizarse de manera presencial, el profesorado responsable se reserva el derecho de realizarlo “online” bajo las instrucciones dadas por este al alumnado.
3. **La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte del profesor de la materia. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 10% en la calificación final del trimestre**.
- Entre los criterios empleados para evaluar este apartado deben incluirse, al menos:
 - a) La **asistencia** a las sesiones presenciales, con no más del 50% del apartado.
 - b) La participación en el **foro de presentación**, con hasta un 10% del apartado, solo en el primer trimestre.
 - c) El **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas.
 - d) La **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo en general.
 - e) **La participación en el aula virtual**. En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y calidad de sus participaciones



en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.

- Hay un número reducido de alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, no pueden asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado, **el porcentaje correspondiente a la asistencia y la actitud se sustituirá por la realización** por parte de los alumnos **de un trabajo extra por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante, todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial.**

La organización del curso escolar en trimestres obliga a una distribución trimestral de los contenidos de la materia, así como a dar al alumnado una nota trimestral. No obstante, la materia **de Física y Química se considera estructurada en dos grandes bloques:**

Bloque I. Química (comprende los contenidos de las unidades 1, 2 y 3)

Bloque II. Física (comprende los contenidos de las unidades 4, 5 y 6)

Para obtener la **calificación final de cada bloque** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Pruebas presenciales escritas:** se tendrán en cuenta todas las pruebas escritas realizadas a lo largo del bloque. La calificación de este apartado será la media aritmética de todas las pruebas escritas realizadas a lo largo de cada bloque.
- **Tareas telemáticas:** la calificación de este apartado será la media aritmética de todas las tareas telemáticas realizadas a lo largo del bloque.

Se considera que el alumnado ha superado un bloque si la calificación final del mismo es de al menos 5 puntos.

La **calificación final de la asignatura será la media aritmética** de las calificaciones obtenidas en los dos bloques. Se considerará aprobada si esta media es superior o igual a 5 y las calificaciones de los dos bloques son mayores o iguales a 4.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere algún bloque podrá recuperarlo **durante el mes de junio.**



Para ello, deberá realizar una nueva tarea presencial del bloque, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual. La nota del apartado **“tareas escritas presenciales”** se tomará como la obtenida en esta prueba de junio, siendo necesaria una calificación mínima de 3 para que se tengan en cuenta los otros apartados de calificación.

La nota del apartado **“tareas telemáticas”** se tomará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas entregadas a lo largo del bloque.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar la asignatura, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tablones de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos visto a lo largo de todo el curso. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria es igual o superior a 5. Dicho examen de recuperación podrá pasar desde una modalidad “presencial” a una “online” en el caso de confinamiento de la población.

EVALUACIÓN DE FÍSICA 2º BTOPA

Para la calificación de cada una de las evaluaciones **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

1. **Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán **un 30% de la calificación final del trimestre**.
 - El profesor de la materia podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el trimestre**.
 - El carácter “a distancia” tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas, podrá calificar con cero puntos, aunque estén bien hechas.
 - En la corrección de las tareas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
2. **Las tareas escritas presenciales**, que supondrán un **60% de la calificación final del trimestre**.
 - Se realizará **uno por trimestre**.
 - Las **preguntas** que conformarán estas tareas presenciales serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas telemáticas. Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual, pero se harán coincidir con las últimas semanas



de cada trimestre.

- En estas tareas presenciales escritas trimestrales el alumnado deberá demostrar su competencia respecto a los

contenidos tratados desde el inicio del curso hasta el día de la tarea.

- Los alumnos dispondrán de **una hora** para la realización de las tareas presenciales escritas y podrán emplear en las mismas calculadora científica no programable y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
- En la corrección de las tareas presenciales escritas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
- Si por alguna causa ajena al centro, dicho examen no pudiera realizarse de manera presencial, el profesorado responsable se reserva el derecho de realizarlo “online” bajo las instrucciones dadas por este al alumnado.

3. **La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte del profesor de la materia.

Este criterio de calificación

tendrá un peso del 10% en la calificación final del trimestre.

- Entre los criterios empleados para evaluar este apartado deben incluirse, al menos:
 - a) La **asistencia** a las sesiones presenciales, con **no más del 50%** del apartado.
 - b) La participación en el **foro de presentación**, con hasta el 10% del apartado, solo en el primer trimestre.
 - c) El **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas.
 - d) La **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo en general.
 - e) **La participación en el aula virtual**. En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y calidad de sus participaciones en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.
- Hay un número reducido de alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, no pueden asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado, **el porcentaje correspondiente a la asistencia se sustituirá por la realización** por parte de los alumnos **de un trabajo extra por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante, todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial trimestral cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial trimestral.



La calificación final de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones de las tres evaluaciones, con pesos respectivos del 20% para el primer trimestre, el 30% para el segundo y el 50% para el tercero. Se considerará aprobada si esta media es superior o igual a 5.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere la asignatura podrá recuperarla durante el mes de junio.

Para ello, deberá realizar **una nueva tarea escrita presencial**, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual, y que **abarcará todos los contenidos vistos a lo largo del curso**. La nota del apartado “**tareas escritas presenciales**” se tomará como la obtenida en esta prueba de Junio, siendo necesaria una calificación mínima de 3 para que se tengan en cuenta los otros apartados de calificación.

La nota del apartado “**tareas telemáticas**” se tomará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas entregadas a lo largo de los tres trimestres.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar la asignatura, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tablones de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos visto a lo largo de todo el curso. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria es igual o superior a 5. Dicho examen de recuperación podrá pasar desde una modalidad “presencial” a una “online” en el caso de confinamiento de la población.

EVALUACIÓN DE QUÍMICA 2º BTOPA

Para la calificación de cada una de las evaluaciones **se tendrán en cuenta tres aspectos**, cada uno de ellos con un peso en la calificación final:

1. **Las tareas telemáticas** que el alumnado realice en el aula virtual, que supondrán **un 30% de la calificación final del trimestre**.
 - El profesor de la materia podrá decidir que en un tema o temas determinados no sea necesario realizar tarea.
 - La calificación final de este apartado será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas que se hayan realizado en el trimestre**.
 - El carácter “a distancia” tanto de la realización como del envío de las tareas apela a la **responsabilidad del alumnado respecto a la autoría** de las mismas. Cuando el profesor detecte con suficientes argumentos que el alumnado comete fraude en la entrega de tareas,



podrá calificar éstas con un cero, aunque estén bien hechas.

- En la corrección las tareas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
2. **Las tareas escritas presenciales**, que supondrán un **60% de la calificación final del trimestre**.
- Se realizará **uno por trimestre**.
 - Las **preguntas** que conformarán estas tareas presenciales serán **similares** a las que el alumnado debe afrontar en las tareas telemáticas. Las fechas de realización serán oportunamente publicadas en el aula virtual, pero se harán coincidir con las últimas semanas de cada trimestre.
 - En estas tareas presenciales escritas trimestrales el alumnado deberá demostrar su competencia respecto a los **contenidos tratados desde el inicio del curso hasta el día de la tarea**.
 - Los alumnos dispondrán de **dos horas** para la realización del examen y podrán emplear en el mismo calculadora y útiles de dibujo, siempre que lo consideren oportuno.
 - En la corrección de dichas pruebas se aplicarán los criterios establecidos por el Departamento, tanto en lo referente a la puntuación de cuestiones prácticas como en el tratamiento de la ortografía, y que aparecen recogidos en la programación general del Departamento de Física y Química.
 - Si por alguna causa ajena al centro, dicho examen no pudiera realizarse de manera presencial, el profesorado responsable se reserva el derecho de realizarlo “online” bajo las instrucciones dadas por este al alumnado.
3. **La apreciación sobre el interés del alumnado**, realizada por parte del profesor de la materia. Este criterio de calificación **tendrá un peso del 10% en la calificación final del trimestre**.
- Entre los criterios empleados para evaluar este apartado deben incluirse, al menos:
 - a) La **asistencia** a las sesiones presenciales, con no más del 50% del apartado.
 - b) La participación en el **foro de presentación**, con hasta un 10% del apartado, solo en el primer trimestre.
 - c) El **esfuerzo** realizado en la realización de las tareas.
 - d) La **actitud** mostrada en las sesiones presenciales y ante el trabajo en general.
 - e) **La participación en el aula virtual**. En este apartado se incluyen todos los aspectos relacionados con el uso que el alumnado haga del aula virtual. Por ejemplo, número de visitas a los diferentes recursos de la misma, el número y calidad de sus participaciones en los foros, el grado de implicación en el aula (como la preocupación por actualizar adecuadamente su perfil), etc.



- Hay un número reducido de alumnos y alumnas que, bien porque residen en localidades muy alejadas del IES o bien por motivos laborales o familiares, no pueden asistir con regularidad a las sesiones presenciales. Para este alumnado, excepcionalmente, y a criterio del profesorado, **el porcentaje correspondiente a la asistencia y la actitud se sustituirá por la realización** por parte de los alumnos **de un trabajo extra por trimestre**, que versará sobre alguno de los aspectos tratados en el mismo.

No obstante, todo lo anterior, para aplicar estos porcentajes de calificación a cada uno de los tres aspectos considerados, es necesario que el alumno demuestre en el examen presencial cierta destreza y aptitud respecto de las competencias básicas que se pretenden desarrollar. Por ello, **solo se aplicarán los citados porcentajes si el alumno obtiene al menos una puntuación de 3 en la tarea presencial.**

La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, con pesos respectivos del 20% para el primer trimestre, el 30% para el segundo y el 50% para el tercero. Se considerará aprobada si esta media es superior o igual a 5.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

El alumno o alumna que no supere la asignatura podrá recuperarla durante el mes de Junio.

Para ello, deberá realizar **una nueva tarea escrita presencial**, cuya fecha de realización será anunciada con antelación en el aula virtual, y que **abarcará todos los contenidos vistos a lo largo del curso**. La nota del apartado “**tareas escritas presenciales**” se tomará como la obtenida en esta prueba de Junio, siendo necesaria una calificación mínima de 3 para que se tengan en cuenta los otros apartados de calificación.

La nota del apartado “tareas telemáticas” se tomará como la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas entregadas a lo largo de los tres trimestres.

Si, tras este proceso algún alumno o alumna aún no ha conseguido superar la asignatura, tendrá una **segunda sesión de recuperación durante los primeros días del mes de septiembre**, en la fecha y hora concretas que se publicarán a finales del mes de junio en los tablones de anuncios del IES y en la página web del mismo.

En esta convocatoria, dado el **carácter extraordinario** de la misma, **solo se tendrá en cuenta para su evaluación y calificación un examen presencial** que versará sobre los contenidos visto a lo largo de todo el curso. Se considerará aprobada la asignatura si la calificación obtenida en esta prueba extraordinaria es igual o superior a 5. Dicho examen de recuperación podrá pasar desde una modalidad “presencial” a una “online” en el caso de confinamiento de la población.

5. EDUCACIÓN EN VALORES



Se parte del convencimiento de que la educación en valores debe impregnar la actividad docente y estar presente en el aula de forma permanente, ya que se refiere a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Educación ambiental

En los temas de Física y Química debe buscarse una presencia casi constante de los contenidos correspondientes a la educación ambiental. El tratamiento de este tema transversal se realizará tanto al impartir los contenidos básicos, en los que se deben incluir las grandes cuestiones de la educación ambiental, como en los complementarios, en los que se deben plantear aspectos del tema y tratarlos monográficamente.

Algunos de los aspectos a los que se debe prestar mayor atención en el conjunto de este tema transversal son: el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el control de los vertidos de sustancias tóxicas, el impacto ambiental de la obtención de energía, la gestión de los recursos naturales... En muchos casos, estos temas se pueden tratar desde el punto de vista de diferentes disciplinas. Así, el problema de la lluvia ácida se puede estudiar desde la perspectiva de la química y desde la de la biología.

Educación para la salud.

Existen una serie de aspectos muy importantes relacionados con la educación para la salud que deben tenerse en cuenta. Entre ellos destacan los efectos de las sustancias nocivas para la salud y las precauciones que deben tomarse en su manejo, los peligros de las radiaciones... También es importante la aplicación de los conocimientos de Física y Química a algunos fenómenos que ocurren en el cuerpo humano: por ejemplo, la transmisión de impulsos eléctricos en el sistema nervioso, el trabajo realizado por los pulmones al inspirar y espirar... Este tratamiento interdisciplinar es muy enriquecedor para los alumnos y alumnas.

Educación del consumidor.

Aspectos como el uso responsable de los productos químicos que utilizamos en el hogar, la elección de alimentos adecuados y su contenido energético, el conocimiento de las repercusiones que los productos que consumimos tienen en el medio, la importancia del tratamiento de los residuos, pautas para un consumo energético responsable y las técnicas de ahorro a través del reciclado... constituyen la aportación de la Física y Química a este tema transversal. En conjunto, todos estos aspectos van dirigidos a crear una conducta de consumo responsable, respetuosa con las personas y con el entorno.

Educación vial.

El conocimiento y la utilización de la vía pública es, especialmente en las grandes ciudades, de gran importancia por lo que la educación en estos temas debe comenzar en la escuela. Se pretende alcanzar dos objetivos: desarrollar juicios morales sobre la responsabilidad humana en los accidentes y otros problemas de circulación y adquirir conductas y hábitos de seguridad vial como peatones y como usuarios de vehículos.

Educación moral y cívica, educación para la paz y educación para la igualdad de sexos.

Se tratarán de forma general y en todas las unidades los temas transversales: educación para la paz, educación moral y cívica y educación para la igualdad de sexos. Buscaremos que nuestros alumnos tengan una actitud más íntegra, coherente y madura ante la vida en general mediante la adopción de las



denominadas actitudes científicas. A lo largo de los años se ha ido formulando un estereotipo idealizado de las características personales de los científicos, que lo dibujan como extremadamente virtuoso y casi irreal; con actitudes tales como honestidad, precisión, apertura de mente, autocrítica, la capacidad de suspender el juicio, el respeto a otras formas de pensar, capacidad de solucionar conflictos mediante el diálogo. Realmente estas actitudes son más bien un reflejo de la naturaleza del método científico y de la organización interna de la ciencia que de las personalidades de los científicos. Lo que se conoce del conocimiento, estudio y trabajo de nuestra disciplina. Según Glen, entre otros, es un hecho constatado que la personalidad como actitudes científicas se debería llamar más bien “estándares profesionales” hacia los que la comunidad científica espera que tiendan aquellos el método científico. Estas son las actitudes con las que pretendemos que nuestros alumnos se identifiquen a través de un chico en el que se ha cultivado una mente científica tiene muchos valores positivos. Concluimos pues afirmando que la enseñanza de las ciencias posee un doble valor práctico y educativo.

❖ TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN NUESTRA MATERIA

Se plantean dos líneas de actuación en el tratamiento de los temas transversales:

- 1- **Días conmemorativos:** en los denominados “días de obligado cumplimiento” se realizará alguna actividad relacionada con el tema correspondiente. Uno de estos días es, por ejemplo, el Día de la Mujer.
- 2- De forma periódica, en el **día a día**, los temas transversales se tratarán de dos formas:
 - **Contenidos y actividades:** como se ha señalado en el apartado de “Contenidos” de esta Programación, en el currículo de cada materia se incluyen contenidos específicos para el tratamiento de los temas transversales, ya que hacen referencia a la seguridad vial, la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad en el laboratorio, la toxicidad de ciertas sustancias químicas. Por otra parte, de prácticamente todos los contenidos de las materias pueden extraerse una serie de valores y normas. Por ello, se plantearán en las unidades didácticas actividades que permitan consolidar estos contenidos.
 - **Actitud del profesor y los alumnos en el aula,** intentando no emplear lenguaje sexista, manteniendo actitudes de respeto, valorando las opiniones de los compañeros, promoviendo los agrupamientos mixtos para los trabajos grupales o de laboratorio...

6. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE IGUALDAD

El objetivo prioritario de este Departamento es dar a conocer al alumnado las figuras femeninas clave de la investigación científica, haciendo hincapié en las personalidades de las científicas ganadoras del Premio Nobel, sus dificultades y sus logros.

También este Departamento se encargará de estimular a las alumnas para que aborden estudios de Física, en los que claramente son minoría. Se da la circunstancia de que la mayoría de las alumnas eligen itinerarios



con Biología, Química y Ciencias de la Tierra, mientras que los alumnos optan por la Física, las Matemáticas y la ingeniería. Por tanto, parece necesario llevar a cabo una labor de información y estímulo para que la balanza se equilibre en estos campos de estudio.

El estudio de las figuras femeninas desatacadas de la ciencia se efectuará, siempre que las programaciones de cada curso y grupo lo permitan, en el mes de marzo, aunque nuestro propósito es que el profesorado destaque y haga visible la contribución femenina a estas ciencias como parte de sus enseñanzas a lo largo de todo el curso.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Actividades extraescolares.

Las actividades extraescolares previstas para el curso 2020/2021 han sido suspendidas debido a la alerta sanitaria existente, no realizándose visitas ni jornadas en horario extraescolar.

2. Actividades complementarias.

- Actividades encuadradas en la “**Semana de la Ciencia**”: son una serie de actividades desarrolladas de forma conjunta por los Departamentos del Área cuya finalidad es fomentar el conocimiento y el interés de la comunidad educativa por la Ciencia. Se realizan en febrero y están dirigidas tanto al alumnado de la ESO como de Bachillerato. El programa no está elaborado aún, así que solamente se expondrán las actividades propuestas por el Departamento de Física y Química:
 - o Realización de experiencias sencillas de laboratorio organizadas en horario lectivo para el alumnado de 3º ESO.
- **Prácticas de laboratorio para el alumnado de Bachillerato**: se pretende la realización de prácticas de laboratorio para complementar el carácter práctico de las asignaturas. Sin embargo, dado el elevado número de alumnos en cada grupo, la única forma de llevarlas a cabo es mediante el desdoble del grupo con ayuda del profesorado que imparte en la enseñanza de adultos o realizarlas en horario extraescolar.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación didáctica es una programación flexible que permite adecuar los contenidos, objetivos y actividades a los distintos ritmos madurativos y distintas necesidades que presentan los alumnos. Cada alumno manifiesta unas aspiraciones, capacidades e intereses que convierten al grupo de alumnos en un conjunto muy heterogéneo. De igual modo, presentan marcadas diferencias a la hora de entender conceptos e informaciones, enfrentarse y solucionar los problemas y adquirir determinadas actitudes y valores concretados en los objetivos.



Se entiende por Medidas de Atención a la Diversidad *aquellas actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado*. Estas medidas pueden ser de **tres tipos**:

1- MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES: son las estrategias reguladas normativamente que el centro pone en marcha para adecuar los elementos del Currículo a su contexto particular con el objetivo de dar la respuesta educativa más adecuada al alumnado. Se incluye aquí la orientación personal, escolar y profesional, la optatividad en áreas y materias, el desarrollo de programas adecuados a las características de alumnado y el desarrollo de Planes de Acción Tutorial.

2- MEDIDAS ORDINARIAS: son aquellas medidas destinadas a facilitar la superación de dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, pero sin alterar los elementos esenciales, con el fin de que todo el alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del curso, etapa y nivel. Aunque se incluirían aquí medidas relacionadas con la organización de los grupos y del profesorado, se proponen medidas en dos ámbitos: ámbito curricular y ámbito metodológico.

1. Ámbito curricular: se proponen las siguientes medidas:

- Adecuar los objetivos a las características del grupo revisando la priorización y temporalización de los mismos y la selección de los contenidos mínimos.
- Graduar los objetivos y los contenidos empezando con los más sencillos para alcanzar los más difíciles.
- Revisar la variedad de los procedimientos de evaluación garantizando que incluyan diversidad en los tipos de pruebas.

2. Ámbito metodológico: se recomienda abordar la atención a la diversidad desde los siguientes aspectos:

1. **Metodología:** se propone el *uso de metodologías diversas* con el fin de atender los distintos grados de conocimientos, autonomía y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las medidas de las que se hablará ya han sido comentadas, pero se remarcan por su especialidad actualidad en este apartado:
 - Evaluación inicial: es necesario conocer la situación de partida de los alumnos, por lo que se realizará una evaluación inicial propia del curso y al comienzo de cada unidad ya sea directa o indirecta.
 - Fomento del trabajo individual: se pretende desarrollar la autonomía del alumno y además nos permite detectar fallos, deficiencias e intereses de los alumnos para obrar en consecuencia.
 - Fomento del trabajo en grupo en el aula: tras las explicaciones se dejará que los alumnos resuelvan las actividades entre ellos, por lo general los más capaces ayudan a aquellos que tienen alguna dificultad al tiempo que tienen que esforzarse contribuyendo al desarrollo de su capacidad de análisis e incluso de síntesis. Simultáneamente, los alumnos ayudados están planteando y solucionando dudas. Esta situación, por regla general, fomenta el trabajo, interés



y motivación en el aula. Además, permite al docente valorar la marcha general de la clase y disponer de tiempo para algún alumno con alguna necesidad más específica.

2. **Actividades:** el diseño de las actividades es una de las principales medidas de atención a la diversidad. Existen cinco líneas de trabajo importantes:
 - Diseño de la actividad en sí: se plantearán actividades graduales, es decir, partiendo de los contenidos más fáciles se irá aumentando el grado de dificultad hasta llegar a los conocimientos más difíciles.
 - Uso de diferentes tipos de agrupamientos para realizar las actividades.
 - Tiempos de realización: los tiempos para la realización de las actividades se ajustarán a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
 - Amplia gama de actividades para cubrir las expectativas y necesidades de los alumnos. Serán de dificultad variada, ofreciendo a aquellos alumnos más capaces actividades de análisis y síntesis, mientras que con aquellos con más dificultad de aprendizaje se dedicarán actividades de comprensión y aplicación, de forma que sea cual sea la situación del alumno la actividad no sea tan fácil que sea aburrida o desmotivadora, ni tan complicada que resulte desalentadora. De modo que se preparará una amplia variedad de actividades de dificultad graduada en cuyos extremos se encuentran las de refuerzo y ampliación.
 - Planteamiento de actividades de refuerzo: en caso de tener en el grupo algún alumno que manifieste alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, ajustaremos el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades. Para ello, se tendrán previstas una serie de actividades para trabajar los contenidos mínimos.
 - Planteamiento de actividades de ampliación: estas actividades estarán concebidas para aquellos alumnos que muestren capacidades superiores a las del resto de sus compañeros. Para fomentar su motivación e interés se les plantearán actividades de investigación en aquellos contenidos de la materia que les resulten más interesantes.
3. **Recursos y materiales:** se hará uso de *recursos y materiales de distintos tipos*: bibliográficos, cartográficos, audiovisuales e informáticos. Se trata de evitar que las clases sean demasiado rutinarias y de cubrir la variedad de intereses dentro del aula.

Cuando estas medidas ordinarias de atención a la diversidad se concretan de forma individual para un alumno, requieren la elaboración de una adaptación curricular no significativa, es decir, que no altera los elementos básicos del currículo.

Todas estas medidas de atención a la diversidad que no alteran de manera significativa el currículo se irán concretando y revisando en las diferentes unidades didácticas, adoptando las medidas oportunas a los conocimientos de los alumnos. Además, las medidas adoptadas serán objeto de evaluación por parte del profesorado para comprobar que mediante ellas se alcanzan de manera adecuada los objetivos.

3-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: son aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades extraordinarias del alumnado mediante modificaciones esenciales del currículo ordinario. Estas medidas, de carácter individual, se adoptarán conforme a las directrices del Centro y del Departamento de Orientación y de conformidad con lo establecido en los planes para alumnos con necesidades educativas



específicas y para alumnos con sobredotación. Y, en todo caso, cuando se hayan agotado las medidas ordinarias antes mencionadas.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN ESPA Y BTOPA

En cuanto a la atención a la diversidad en la enseñanza de adultos es necesario decir que tiene un tratamiento diferente, al igual que el fomento de la lectura, los conflictos en el aula o el uso de las TICs.

Por un lado, el menor número de alumnos favorece una atención personalizada real, teniendo tiempo para atender cada una de sus dudas en las clases presenciales y atender sus diferentes ritmos de aprendizaje.

Por otro lado, el ambiente de respeto y confianza característico del nocturno favorece no solo una atención a nivel académico sino también a nivel personal y en muchas ocasiones es ese apoyo el que realmente necesitan los alumnos.

9. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS SIN HABER SUPERADO LA MATERIAS

FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

- Los profesores responsables de ambas materias de 3º ESO harán un seguimiento durante el curso y evaluará el progreso del alumno/a en la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias.
 - Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como las competencias básicas a desarrollar, son los correspondientes a Física y Química de 2º ESO.
- La recuperación de la materia pendiente se hará por trimestres.
 - Para cada trimestre se entregará una relación de actividades correspondiente a la materia pendiente.
 - Se realizará un seguimiento del trabajo del alumno/a durante el trimestre, estableciendo fechas y horas para aclarar dudas y controlar su trabajo.
 - Las actividades realizadas deben ser entregadas para su calificación.
 - Se realizará un examen sobre las actividades realizadas.
 - La evaluación se hará teniendo en cuenta el examen (60% de la nota trimestral) y las actividades entregadas (40% de la nota trimestral).
 - La nota final será la media de los tres trimestres.

Los alumnos/as que no tengan una calificación positiva (mayor o igual a 5), tendrán la oportunidad de presentarse a un examen en septiembre de toda la materia pendiente (basado en las actividades que han sido propuestas durante el curso). Se entregará un informe individualizado para que los alumnos/as puedan preparar el examen de septiembre



FISICA Y QUÍMICA 3º ESO

❖ Alumnos matriculados en 4º ESO en la materia Física y Química:

- El profesor responsable de la materia de 4º ESO hará un seguimiento durante el curso y evaluará el progreso del alumno/a en la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias.
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como las competencias clave a desarrollar, son los correspondientes a la Física y Química de 3º ESO.
- La recuperación de la materia pendiente se hará por trimestres.
- Para cada trimestre se entregará una relación de actividades correspondiente a la materia pendiente.
- Se realizará un seguimiento del trabajo del alumno/a durante el trimestre, estableciendo fechas y horas para aclarar dudas y controlar su trabajo.
- Las actividades realizadas deben ser entregadas para su calificación.
- Se realizará un examen sobre las actividades realizadas.
- La evaluación se hará teniendo en cuenta el examen (60% de la nota trimestral) y las actividades entregadas (40% de la nota trimestral).
- La nota final será la media de los tres trimestres.

Los alumnos/as que no tengan una calificación positiva (mayor o igual a 5), tendrán la oportunidad de presentarse a un examen en septiembre de toda la materia pendiente (basado en las actividades que han sido propuestas durante el curso). Se entregará un informe individualizado para que los alumnos/as puedan preparar el examen de septiembre

❖ Alumnos no matriculados en 4º ESO en la materia Física y Química:

En este caso, es el jefe del Departamento el responsable de evaluar la materia.

El programa de recuperación de la materia **Física y Química** es el siguiente:

- El programa del que serán evaluados se dividirá en dos partes.
- Se entregarán a los alumnos/as ejercicios que valdrán un 40% de la nota.
- En una reunión del mes de octubre se establecerán las tres fechas, a lo largo del curso, para realizar los correspondientes exámenes de recuperación.
- Antes de cada examen, y con una antelación mínima de 15 días se recordará cada una de dichas fechas, por escrito, en los tabloneros de anuncios de las clases de los grupos en los que estén matriculados estos alumnos/as.
- En cada una de las convocatorias, el examen de recuperación aparecerá dividido en dos partes.
- En cada examen, el alumno/a podrá optar por hacer los ejercicios correspondientes a una o a las dos partes de la materia. La nota del examen supone el 60% de la calificación de la parte correspondiente.
- Los ejercicios de cada parte deben ser entregados la primera vez que el alumno/a se examine de la parte correspondiente. Y la nota que obtenga en estos ejercicios hará media con la que obtenga en el examen de dicha parte cada vez que se examine de ella.



- La nota de cada parte se obtendrá teniendo en cuenta la nota del examen y la de los ejercicios correspondientes a dicha materia.
- Las partes aprobadas serán eliminadas para siguientes convocatorias.
- Realizada la prueba de la tercera convocatoria, la nota de cada alumno/a se obtendrá como media de la mejor nota obtenida en cada una de las partes (aplicando las reglas del redondeo).
- Los alumnos/as que tengan en la evaluación ordinaria una calificación negativa, podrán examinarse en Septiembre, para superar esta materia. Dicho examen siempre estará referido al curso completo (no habrá examen por partes, ni se guardarán partes aprobadas).
- Se entregará a los alumnos/as con la materia suspensa para septiembre un Informe Individualizado con las indicaciones necesarias para preparar el examen de septiembre.
- Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como las competencias básicas a desarrollar, son los de la materia Física y Química de 3º ESO.
- En septiembre el examen de la asignatura suspensa.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

- El jefe del Departamento de Física y Química será el responsable de evaluar dicha materia pendiente.
- La materia se divide en dos bloques de contenidos:
 - Bloque I. Física
 - Bloque II. Química
- Durante el mes de octubre, el jefe de departamento convocará una reunión con los alumnos/as que tengan asignaturas pendientes de su departamento, para darles las indicaciones y directrices referidas al proceso de seguimiento y recuperación de estas materias. Esta reunión se convocará por escrito a través de los tablones de anuncios de las clases de los grupos en los que estén matriculados estos alumnos/as.
- En la reunión mencionada se comunicará a los alumnos/as que será el jefe del departamento correspondiente el responsable de todo el proceso de recuperación.
- Se informará a los alumnos/as afectados por esta situación, del programa del que serán evaluados, indicando que éste se dividirá en dos partes.
- El jefe de departamento pondrá a disposición de estos alumnos/as material y bibliografía para poder preparar el temario que se les indique.
- El jefe de departamento establecerá una hora semanal en la que los alumnos/as con asignaturas pendientes podrán ser atendidos, para aclarar dudas y ayudarles a superar las deficiencias de cursos anteriores.
- En la reunión del mes de Octubre arriba mencionada se establecerán las tres fechas, a lo largo del curso, para realizar los correspondientes exámenes de recuperación.
- Antes de cada examen, y con una antelación mínima de 15 días se recordará cada una de dichas fechas, por escrito, en los tablones de anuncios de las clases de los grupos en los que estén matriculados estos alumnos/as.



- El no atender las convocatorias a la reunión inicial o a los exámenes será responsabilidad del alumno/a, y, salvo causa justificada a juicio del jefe de departamento, el no presentarse en la fecha y hora indicadas para un examen supondrá la pérdida de la oportunidad correspondiente.
- En cada una de las convocatorias, el examen de recuperación aparecerá dividido en dos partes, de acuerdo con las indicaciones dadas a principio de curso.
- En cada examen, el alumno/a podrá optar por hacer los ejercicios correspondientes a una o a las dos partes de la materia. Las partes aprobadas serán eliminadas para siguientes convocatorias.
- Realizada la prueba de la tercera convocatoria, la nota de cada alumno/a se obtendrá como media de la mejor nota obtenida en cada una de las dos partes (aplicando las reglas del redondeo), siendo necesario tener una nota mínima de 3 en ambas partes.
- Los alumnos/as que tengan en la evaluación ordinaria una calificación negativa, podrán examinarse en Septiembre, para superar esta materia. Dicho examen siempre estará referido al curso completo (no habrá examen por partes, ni se guardarán partes aprobadas).
- Se entregará a los alumnos/as con la materia suspensa para septiembre un Informe Individualizado con las indicaciones necesarias para preparar el examen de septiembre.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BTOPA

En el Bachillerato para Personas Adultas la organización de los cursos y materias es diferente, pudiendo el alumnado matricularse de aquellas asignaturas que considere convenientes. Por ello, no tiene sentido hablar de materias pendientes y no se hace un seguimiento distinto para aquellos alumnos que estando cursando Física y Química 1º BTOPA estén también matriculados en alguna o algunas materias de 2º BTOPA.

10. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNOS/AS REPETIDORES

Según la normativa vigente, es necesario desarrollar un plan específico para el alumnado que no promocione de curso, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

El plan que llevará a cabo este Departamento se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Mayor seguimiento por parte del profesor del trabajo diario en el aula del alumno repetidor.
- Entrega de series de ejercicios de refuerzo trimestrales de carácter obligatorio. La entrega correcta de estas series se tendrá en cuenta de cara a la evaluación en 50 % asignado a **trabajo del alumno**.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se tratará de hacer uso de materiales y recursos de distinto tipo y formato. Con ello, se intenta no sólo fomentar la motivación y el interés de los alumnos en nuestra área con un proceso de aprendizaje en el que



entren en juego diferentes estímulos sensoriales, sino atender también los distintos ritmos de aprendizaje que se presentan en el aula y, en casos determinados, atender a los alumnos que presentan necesidades de apoyo educativo.

La lista de materiales y recursos que se presentan a continuación puede y debe modificarse a lo largo del curso, priorizándose aquellos materiales que motiven a los alumnos a aprender y retirando aquellos que se consideren poco útiles.

1- Materiales y recursos en papel.

-Libro de texto. Se tendrá como referencia el libro de texto establecido por el Departamento. Su elección ha de hacerse con especial cuidado valorando: transmisión de contenidos de forma clara y concisa, terminología adecuada, imágenes de calidad técnica y utilidad didáctica, lenguaje verbal y gráfico comprensible para los alumnos, cantidad y calidad de las actividades de aprendizaje, que la bibliografía empleada y recomendada sea de fácil localización y por supuesto que siga el modelo curricular de Andalucía. El profesor será quien adapte los contenidos del libro a la realidad de la clase. Los libros de texto seleccionados por el Departamento, obligatorio para la ESO y recomendados para el Bachillerato, son los siguientes:

MATERIA	LIBRO DE TEXTO
FISICA Y QUIMICA 2º ESO	Física y Química 2º ESO. Editorial Santillana.
FISICA Y QUIMICA 3º ESO	Física y Química 3º ESO. Editorial Edebé.
FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO	Física y Química 4º ESO. Editorial Oxford.
FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO	Física y Química 1º Bachillerato. Editorial Oxford.
FÍSICA 2º BACHILLERATO	Física Bachillerato2. Editorial McGraw Hill
QUÍMICA 2º BACHILLERATO	Química 2º Bachillerato. Editorial Oxford.

-Apuntes o fotocopias. Se entregará a los alumnos apuntes o fotocopias como complemento en determinadas unidades, para la realización de refuerzos educativos o actividades de ampliación, para los guiones de las prácticas, con lecturas divulgativas.

-Noticias de publicaciones varias. Se comentarán noticias aparecidas en prensa o revistas de divulgación científica como Conocer, Muy Interesante, Mundo Científico, Investigación y Ciencia...

2- Recursos informáticos.

El uso de recursos informáticos en nuestros días es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y especialmente en la enseñanza de la Física y la Química, ya que las simulaciones informáticas con el único recurso para “ver” la estructura y comportamiento de la materia a nivel atómico y permiten realizar infinidad



de experimentos sin necesidad de ir al laboratorio. Además, su uso es siempre un elemento motivador para los alumnos.

- Ordenadores portátiles, proyectores y pizarras digitales.

-**Web del centro.** En el espacio destinado a nuestro departamento se colgará información referente a fechas de exámenes, fotografías tomadas en distintas actividades...y materiales que los alumnos podrán descargar desde su casa. Estos materiales pueden ser actividades de refuerzo o de ampliación, así como cualquier otro material de apoyo (mapas, imágenes, etc.).

- **Plataformas Educativas “Google Classroom” y “Moodle”:** actuarán como una extensión del aula en casa. En ellas los profesores podrán subir material digital o audiovisual para complementar las clases.

-**Recursos administrativos SENECA y PASEN,** para agilizar determinados procesos y aproximar la educación a los padres.

-Uso de aplicaciones y programas informáticos que fomenten el uso de las nuevas tecnologías:

- Applets: permiten realizar multitud de experiencias virtuales, tanto de Física como de Química. Se localizan en páginas web detalladas a continuación.
- CD-ROM educativos: por ejemplo, *Formulación y ecuaciones químicas* (Edicinco) y *Laboratorio de química simulado* (Edusoft/Prodel).

-**Páginas web.** Se hará uso de materiales y simulaciones extraídos de las páginas web más interesantes sobre la materia y en cada unidad didáctica se le entregará a los alumnos las páginas que pueden consultar para profundizar en el tema.

3. Material de laboratorio.

- **Material de laboratorio,** tanto propio de un laboratorio de Física como de Química

- **Instrumentación básica:** pHmetro, balanza, conductímetro.

- **Reactivos diversos**

4. Materiales y recursos en la Enseñanza de Personas Adultas.

En la Enseñanza de Personas Adultas además de los recursos mencionados anteriormente, también se hace uso de los siguientes:

- **Ordenadores portátiles,** pero en este caso la mayoría propios del alumnado.

- **Plataforma Moodle** en la que se encuentran alojadas las aulas virtuales.

- **“Gatospardos”** (<https://sites.google.com/site/gatospardospalmeral>), la web del nocturno del IES El Palmeral.

12. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS RELACIONADAS CON EL COVID-19



Consideramos que pueden plantearse varios tipos de situaciones excepcionales:

Si hay alumnado que debe permanecer guardando cuarentena por indicación de la autoridad sanitaria, ese alumnado seguirá el curso normalmente a través del aula virtual, pues lo normal es que el periodo de cuarentena no exceda de dos semanas lectivas.

Si todo el grupo debe permanecer guardando cuarentena por indicación de la autoridad sanitaria, o si se decreta un confinamiento general que obligue a sustituir la docencia semipresencial por la docencia a distancia, el alumnado seguirá el curso normalmente a través del aula virtual y se establecerá un horario de tutorías telemáticas mediante videoconferencia a través del aula virtual, en un horario y con una periodicidad pactados entre el profesorado y el alumnado del grupo.

Hay que destacar que, aunque se estuviese en el centro en condiciones de presencialidad o semi-presencialidad, hay cierto alumnado al que se le ha aprobado por razones médicas desde Dirección del Centro el seguimiento telemático, y se encuentran la totalidad del tiempo confinados en sus domicilios. A estos alumnos y alumnas que están en su casa mientras sus compañeros siguen en el aula, se le aplicarán los mismos porcentajes de instrumentos de evaluación de la docencia no presencial, esto es, los incluidos en el presente documento. La única salvedad es que, dadas las dificultades para impedir el fraude o copia en exámenes online, se planteará la realización de una única prueba presencial escrita al final del trimestre en el centro. Esta prueba escrita se realizará en el despacho del Departamento, sin presencia de otros alumnos, extremándose así las medidas de seguridad. En el caso que las familias no aceptasen la realización de esta prueba escrita presencial, dicha prueba escrita se sustituirá por un examen escrito u oral por videoconferencia en las condiciones que establezca el profesorado de la materia.

Y para que así conste, el día 30 de Octubre de dos mil veinte, firman la programación del Departamento de Física y Química, los componentes del mismo:

D. Francisca Camacho Camacho

Dña. Francisca Ramírez Marco



I.E.S. El Palmeral
C/ Hermano Lázaro s/n
Tlfn. 950451940
04620 Vera - Almería
<http://iespalmeral.es>
iespalmeral@iespalmeral.es

D. Javier López Pamos

Dña. Helena García Villafranca

D. Francisco Soler Rico